

LEY DE TRAER SU PROPIA BOLSA DEL CONDADO DE MONTGOMERY

Virgente a partir del 1 de enero de 2026



QUÉ HACE LA LEY

- Aumenta el impuesto de bolsas de papel a 10 centavos por bolsa (de los cuales el minorista puede quedarse con 5 centavos)
- Prohibe las bolsas plásticas a partir del 1 de enero de 2026, excepto en algunos municipios

Exenciones

- Clientes que pagan con beneficios SNAP/WIC (sin tarifa de bolsa)
- Restaurantes que entregan alimentos preapreados, sobrantes, comida para llevar o pedidos de autoservicio (sin tarifa de bolsa)
- Artículos a granel o perecederos como productos agrícolas, carne y pescado

Sanciones Por Incumplimiento

- Si no cobra el impuesto por cada bolsa para llevar proporcionada, es una violación de la ley tributaria, lo que puede someter a su empleador a multas.

Por Qué Esto Es Importante

- Los ingresos del impuesto a las bolsas apoyan las iniciativas de calidad del agua y contra la basura del Condado, como parte de un esfuerzo más amplio para reducir los desechos y proteger el medio ambiente.

Aprenda Más

- Llame al 311
- Escanee el código QR
- Visite montgomerycountymd.gov/bag



GRACIAS POR AYUDAR A HACER EL CONDADO DE MONTGOMERY MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE.